

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PAED

DEPARTAMENTO DE RISARALDA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

Fecha de suscripción: 30 de noviembre de 2016

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento de Risaralda cuenta con insumos como: el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "Risaralda Verde y Emprendedora", el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Risaralda al 2019 "Investigación, educación e innovación para la vida digna y la endogenización del desarrollo de los territorios del Departamento con visión región" (PEDCTI), Risaralda Visión 2032 "Risaralda Futuro Posible" y el Plan Regional de Competitividad de Risaralda al 2032.

Que, utilizando estos insumos, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2016, los actores del Sistema de CTel del Departamento, liderados por el Departamento de Risaralda y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Risaralda.

¹Art. 7: "Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los Departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación".

2. SUJETOS

Departamento de Risaralda.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

En el 2025, Risaralda se consolidará como una sociedad y economía del conocimiento, logrando desarrollo sostenible, a través de los focos: biodiversidad, agropecuario, industria, educación, salud, turismo y TIC, con base en la CTel, contribuyendo a un territorio justo, equitativo, integral e incluyente.

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Impulsar la formación e inserción de recurso humano de alto nivel, que desarrolle nuevo conocimiento para la solución de problemas del Departamento aportando al crecimiento y articulación entre la academia, el Estado y el sector productivo.

Objetivo 2: Potencializar las capacidades científicas del Departamento de Risaralda, mediante el fortalecimiento de grupos, centros e institutos de investigación competitivos, sostenibles y de calidad, que contribuyan a la solución de problemáticas asociadas a los focos priorizados en CTel.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Aumentar las capacidades de innovación y mejorar la transferencia de tecnología y conocimiento para el incremento de la competitividad y productividad del Departamento.

Objetivo 2: Consolidar los centros de innovación y parques científicos y tecnológicos, que articulen la academia, el sector productivo y el Estado.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Promover una cultura que valore el conocimiento en CTel, fomentando las capacidades de investigación y apropiación social en niños, niñas y jóvenes.

Objetivo 2: Generar procesos de innovación social en el Departamento, que permitan a la comunidad ser actores y gestores fundamentales en la solución de sus problemáticas.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Objetivo 1: Fortalecer la articulación y gestión entre los actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SCCTel) mejorando las capacidades institucionales y del Departamento de Risaralda.

3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

- Foco 1: Biodiversidad
- Foco 2: Agropecuario
- Foco 3: Industria
- Foco 4: Educación
- Foco 5: Salud
- Foco 6: Turismo
- Foco 7: TIC.

3.4. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron once (11) líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento de Risaralda antes mencionados.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina.

Líneas Programáticas de Risaralda:

Línea 1. Formación de alto nivel para el recurso humano del Departamento de Risaralda en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Promover la formación de alto nivel que contribuya a la solución de problemas y aprovechamiento de oportunidades en los focos priorizados del Departamento.

Línea 2: Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel.

Objetivo: Fomentar la producción científica y generación de conocimiento en los focos priorizados en el Departamento, a través de la investigación y el desarrollo experimental.

Línea 3: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación en los focos priorizados en CTel del Departamento.

Objetivo: Apoyar la creación o fortalecimiento de centros de investigación que contribuyan a la producción científica y generación de conocimiento en los focos priorizados en el Departamento.

Línea 4: Fortalecimiento de los grupos de investigación del Departamento.

Objetivo: Establecer estrategias que permitan el fortalecimiento de los grupos de investigación y su articulación con los diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTel), que den soluciones a problemas y aprovechen oportunidades en los focos priorizados del Departamento.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Líneas Programáticas de Risaralda:

Línea 1: Creación o fortalecimiento de centros de innovación para el Departamento.

Objetivo: Promover y potencializar las capacidades en innovación del ecosistema de CTel de Risaralda a través de la creación o fortalecimiento de Centros de Innovación, en articulación con el sector productivo para el incremento de la productividad y competitividad.

Línea 2: Promoción y consolidación de la gestión de la innovación y el desarrollo tecnológico, en los focos CTel priorizados en el Departamento.

Objetivo: Fortalecer las capacidades del sector productivo para gestionar, identificar y transformar oportunidades en proyectos de innovación dirigidos a incrementar la competitividad del Departamento de Risaralda.

Línea 3: Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad y productividad del Departamento.

Objetivo: Contribuir al desarrollo productivo y competitivo de Risaralda a través de productos, procesos o servicios innovadores en los focos priorizados por el Departamento.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Líneas Programáticas de Risaralda:

Línea 1: Fomento de la cultura y la vocación en ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes del Departamento.

Objetivo: Fortalecer la vocación y cultura en CTel de niños y jóvenes, para generar competencias investigativas, que les permitan aprovechar las potencialidades de su entorno y contribuir al desarrollo sostenible en el Departamento de Risaralda.

Línea 2: Impulso a los procesos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Departamento.

Objetivo: Promover la democratización del conocimiento para aportar al cierre de brechas, a través de procesos de innovación y apropiación social de la CTel en el Departamento de Risaralda.

Línea 3: Creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación de la CTel en el Departamento.

Objetivo: Generar o fortalecer espacios físicos que favorezcan la interacción de la comunidad con la CTel en el Departamento de Risaralda.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:

Líneas Programáticas de Risaralda:

Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen y desarrollen el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento.

Objetivo: Consolidar el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Risaralda, desarrollando estrategias y mecanismos que articulen e integren la institucionalidad y los actores del territorio.

3.5 IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Formación de alto nivel para el recurso humano del Departamento de Risaralda en los focos priorizados en CTel.	Sin proyecto priorizado.
Línea 2: Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel.	Estudios estratégicos sobre la biodiversidad y su conocimiento aplicado a la toma de decisiones en paisajes rurales de Risaralda.
Línea 3: Creación o fortalecimiento de Centros de investigación en los focos priorizados en CTel del Departamento.	Sin proyecto priorizado.
Línea 4: Fortalecimiento de los grupos de investigación del Departamento.	Consolidación del ecosistema de CTel, mediante una convocatoria regional de investigación aplicada en el Departamento de Risaralda.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Creación o fortalecimiento de centros de innovación para el Departamento.	Implementación del centro de innovación - CIDT etapa 2 con enfoque en agroindustria. Todo el Departamento, Risaralda, Occidente
Línea 2: Promoción y consolidación de la gestión de la innovación y el desarrollo tecnológico, en los focos CTel priorizados en el Departamento	Implementación de un programa de gestión de la innovación empresarial para fortalecer las pymes de los sectores estratégicos del Departamento de Risaralda.
	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Risaralda: Innovación más País.
Línea 3: Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad y productividad del Departamento.	Innovación para la caficultura del Departamento de Risaralda-etapa I
	Implementación de un Programa de Innovación de proceso para la disminución de la estacionalidad productiva del sector ganadero de leche, Risaralda, Occidente.

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Fomento de la cultura y la vocación en ciencia, tecnología e innovación en niños y jóvenes del Departamento.	Fortalecimiento de la vocación científica en niños, niñas y jóvenes, programa Ondas, en todo el Departamento Risaralda, Occidente Apoyo a jóvenes investigadores e innovadores en todo el Departamento, Risaralda, Occidente
Línea 2: Impulso a los procesos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Departamento.	Sin proyecto priorizado.
Línea 3: Creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación de la CTel en el Departamento.	Consolidación del Bioparque Ukumarí como centro interactivo de apropiación social, tecnología e innovación para biodiversidad y ecosistemas en el municipio de Pereira Desarrollo de los estudios y diseños de prefactibilidad para un Centro de Ciencia en Biodiversidad en el Departamento de Risaralda
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	
Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento.	Gestión del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 110 actores, tanto del Departamento de Risaralda y el Gobierno Nacional (82 personas del territorio, 15 personas de Colciencias y 13 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 29 y 30 de noviembre del 2016 en la ciudad de Pereira.
- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), recursos de

COLCIENCIAS, de la Cooperación Internacional y recursos privados interesados en cofinanciar proyectos de CTel.

- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas y proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será el Departamento de Risaralda. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Departamento de Risaralda, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Risaralda, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por el Departamento de Risaralda al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Risaralda, estará compuesto por:

- 1 delegado del Departamento de Risaralda.
- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios del Departamento de Risaralda o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la entidad pública del orden nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada – en el caso en que opere.

Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por el Departamento del Departamento de Risaralda al Comité de Seguimiento, se realizará la siguiente mesa de trabajo:

Mesa de socialización: las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Risaralda, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de socialización serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento de Risaralda.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicas y específicas que permitan la implementación de las mismas.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesarias para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Departamento de
Risaralda


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Director (E) Colciencias


Revisó: Gloria Edith Fernández Parra – Departamento de Risaralda


Revisó: Diana Yaneth Osorio Bernal – Departamento Risaralda


Revisó: María Eugenia Pinto Díaz – Colciencias